

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan para este contrato.

Madrid, 11 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.237-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos autobuses tipo urbano.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca concurso público para la adquisición de dos autobuses tipo urbano, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Adquisición de dos autobuses tipo urbano para el Servicio Municipalizado de Transportes, según las características que para el motor y carrocería señala el señor Ingeniero industrial municipal.

2.º Tipo de licitación.—Versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre las que figurarán necesariamente el precio que estimen conveniente señalar los concursantes en sus proposiciones, pudiendo hacer constar en ellas las mejoras que se especifican más adelante u otras análogas.

3.º Normas sobre las mejoras.—Para la resolución del contrato se tendrán en cuenta las siguientes:

- a) El menor precio;
- b) Calidad de los materiales;
- c) Las mayores comodidades;
- d) Las garantías establecidas;
- e) La mayor cabida;
- f) El menor plazo de entrega; y
- g) En general, cualquier otra ventaja relacionada con los servicios que van a prestar los autobuses ofrecidos, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente dichas mejoras.

No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido compa-

rativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos, sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

4.º Plazo de entrega.—Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

5.º Forma de pago.—El pago se efectuará dentro del presente ejercicio de 1966.

6.º Garantía.—Se establece para cada uno de los vehículos un recorrido total de 50.000 kilómetros o, en su defecto, un plazo de dos años si en este periodo no los hubiese recorrido.

7.º Garantías provisional y definitiva. Para tomar parte en el concurso se constituirá la fianza provisional de 45.000 pesetas por cada vehículo y en la forma que se indica en la condición octava del pliego de condiciones, y la definitiva se constituirá asimismo en la forma que señala la condición novena.

8.º Plazo para la presentación de proposiciones.—Diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las dos de la tarde. Los plazos de la convocatoria se reducen a la mitad por motivos de urgencia.

9.º Apertura de pliegos.—Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días hábiles señalados para la presentación de proposiciones, a las doce de la mañana.

10. Desarrollo del concurso.—Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

11. Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se relacionen con este concurso.

12. Bastanteo.—Cuando los concursantes acudan en representación de una persona o Entidad acompañarán poder necesario con los requisitos que señale el artículo 29 del Reglamento de Contratación, y que deberá ser bastanteo por el señor Secretario de la excelentísima Corporación.

13. Discrecionalidad de la adjudicación. El excelentísimo Ayuntamiento, cualquierá que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime más conveniente

para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, es decir apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del citado Reglamento de Contratación.

14. Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:

- a) Memoria, informes y documentos que el concursante estime precisos;
- b) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo debidamente legalizada;
- c) Poder bastanteo que acredite la representación para acudir al concurso;
- d) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares de los Estatutos fundacionales estimados suficientes para acreditar la personalidad;
- e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales;
- f) Certificado de productor nacional que ampare el tipo de los vehículos que se ofrezcan; y
- g) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

15. Proposiciones.—Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de, enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, ofrece dos autobuses tipo urbano (se indicarán las demás características exigidas) para el Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos de Santander, en el precio total de (en letra) pesetas, y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado dicho concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 12 de julio de 1966.—El Alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.—4.302-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1 decano de los de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador don Eugenio Martínez de Tejada Moya, se anuncia el fallecimiento de dicho señor a fin de que en el plazo de seis meses, contados a partir de la última publicación de este edicto, puedan formularse reclamaciones ante este Decanato contra la mencionada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho sobre la misma que si dentro del indicado término no lo ejercita le parará

el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—2290-3.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 22 de 1966 de los de este Juzgado, seguido contra otro y don Pierre Brousset, con domicilio en Biarritz (Francia), avenue de Verdún, 72, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.586. En la villa de Madrid, a siete de julio de mil novecientos sesenta y seis. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios,

ha visto el expediente señalado con el número veintidós del año mil novecientos sesenta y seis, seguido contra otro y Pierre Brousset, de treinta y siete años de edad, de estado soltero, chófer, natural de Saint Pe de Bigorre (Francia) y con domicilio en Biarritz, de la misma nación, avenue de Verdún, 72; ambos con instrucción, sin antecedentes y en libertad por lo que a este procedimiento afecta.

Fallo que debo condenar y condeno como responsables de delito monetario a ... y a Pierre Brousset a las multas de cinco mil pesetas y seis meses de arresto; sufriendo caso de insolvencia para satisfacer las penas pecuniarias, y con independencia del cumplimiento de las de privación de libertad, prisión subsidiaria a razón de un día por cada sesenta pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año; y decreto el comiso de las cantidades de cuatrocientos veinte escudos portugueses y setecientos francos franceses que les fueron intervenidos.

Notifíquesele, legalmente la presente resolución, haciéndoles saber que contra la misma no se dará recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Sánchez del Corral.—Firmado y rubricado.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, para que sirva de notificación de la sentencia preinserta, al condenado don Pierre Brousset, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 8 de julio de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—(2.807.)

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a quien resulte ser propietario del vehículo «Opel-Record», matrícula SB-AZ-549, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 26 de julio de 1966, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 455 de 1966, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 11 de julio de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 3.637-E.

Por el presente se hace saber a quien resulte ser propietario del vehículo «Vauxhall», matrícula 483 FYU, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 26 de julio de 1966, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 386 de 1966, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 12 de julio de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 3.638-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Información pública

Tarifa de riego de la Zona Regable del Canal de Albolote

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año 1966 en la Zona Regable del Canal de Albolote.

Dicha Zona Regable afecta a los términos municipales de Granada, Albolote, Atarfe, Maracena, Puliana y Peligros.

La superficie total asciende a 2.574-00-00 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 800 pesetas por hectárea y año.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo periodo podrán presentarse reclamaciones por los interesados en los Ayuntamientos de los términos municipales ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector segundo, así como ante el señor Ingeniero Jefe de la Cuarta Sección de la misma en Granada, Cárcel Alta, 5, y señor Perito encargado de la Zona, también en Granada, Lepanto, número 9 (Servicio de Explotación), en cuyas oficinas y durante las horas hábiles se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactada de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 15 de junio de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz. 3.342-E.

Tarifas de Riego de la Zona Regable Rumblar

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año en la Zona Regable del Rumblar.

Dicha Zona Regable afecta a los términos municipales de Andújar y Villanueva de la Reina (Jaén).

La superficie total de la Zona asciende a 5.515-65-70 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 488,21 pesetas por hectárea y año.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo periodo podrán presentarse reclamaciones por los interesados en los Ayuntamientos de los términos municipales citados, o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector segundo; señor Ingeniero Jefe de la Segunda Sección en Córdoba, carretera del Brillante, sin número, y señor Perito encargado de la Zona en Andújar (Jaén), en cuyas oficinas y durante las horas hábiles, se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactada de conformidad con los normas vigentes.

Sevilla, 18 de junio de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—3.341-E.

Propuesta de Tarifas de la Zona Regable del Cacán

Campaña 1966

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año en la Zona Regable del Cacán.

Dicha Zona Regable afecta a los términos municipales de Moraleda de Zafayona, Láchar, Cijuela, Chauchina, Chimeñas, Santafé, Pinos Puente, Fuente Vaquero y Purchil (Granada)

La superficie total de la Zona asciende a 6.362-28-13 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 950 pesetas por hectárea regada y año y el 25 por 100 por hectárea dominada o no regada.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo periodo podrán presentarse reclamaciones por los interesados en los Ayuntamientos de los términos municipa-

les citados o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla, plaza de España, sector segundo, así como ante el señor Ingeniero Jefe de la Cuarta Sección de la misma en Granada, Cárcel Alta, número 5, y señor Perito Encargado de la Zona, también en Granada, Lepanto, número 9 (Servicio de Explotación), en cuyas oficinas y durante las horas hábiles se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de esta tarifa, redactada de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 18 de junio de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—3.340-E.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Sindicato Nacional Textil

SECTOR LANA

Gremio Fiscal Lanero. Impuesto sobre el Tráfico

La Comisión Ejecutiva de este Gremio Fiscal y los Comisionados nombrados por la Asamblea Plenaria del Sector Lana hacen público que en la sesión celebrada el día 27 del pasado mes de junio se aprobaron las cuotas definitivas correspondientes al ejercicio 1965, relativas al Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas en el referido periodo, de acuerdo con las reglas de distribución fijadas en la Orden ministerial de Hacienda de 4 de octubre de 1965, aprobatoria del Convenio entre la Hacienda Pública y el Sector Lana del Sindicato Nacional Textil, bajo la realización administrativa del Gremio Fiscal Lanero.

Las Comisiones de cada grupo contribuyente, en uso de las facultades reglamentarias que les competen, han confeccionado la relación general de contribuyentes y cuota que a cada uno le corresponde. Esta relación estará expuesta durante cinco días a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» —también se insertará este anuncio en los diarios «A B C», de Madrid, y «La Vanguardia», de Barcelona— en el domicilio de este Gremio Fiscal, avenida de José Antonio, número 32, tercero, de esta capital, así como en los domicilios de las distintas agrupaciones afectas al mismo, que son las siguientes:

Primera Agrupación de Cataluña y Baleares, radicada en el Instituto Industrial de Tarrasa y Gremio de Fabricantes de Sabadell.

Segunda. Agrupación de Béjar-Hervás, radicada en la Agrupación de Fabricantes e Industriales de Béjar-Hervás, en Béjar.

Tercera. Agrupación de Rioja-Aragón-Castilla y Norte, radicada en Manufacturas Laneras de Logroño.

Cuarta. Agrupación Centro-Sur-Levante, etcétera, radicada en el Sindicato Nacional Textil de Madrid, avenida de José Antonio, número 32, tercero.

Lo que se hace público para que cualquier agremiado pueda ejercer, si así procediera, el derecho de reclamación, de acuerdo con los trámites y procedimientos que regula la Orden ministerial de 28 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 188, de 6 de agosto de 1964) y Orden ministerial de 3 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 111, de 10 de mayo de 1966), complementada por la también Orden ministerial de 17 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 123, de 24 de mayo de 1966).

Madrid, 11 de julio de 1966.—El Secretario.—4.201A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 18 de junio de 1965 por «Inmobiliaria Colomina G. Serrano, S. A.»:

30.000 obligaciones simples, al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1 al 30.000, inclusive, al interés anual del 7,8948 por 100, pagadero por semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año y con impuestos a cargo del obligacionista.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de cinco años a partir de 1 de enero de 1976, por sorteos anuales consecutivos de 6.000 títulos cada uno, a celebrar el 31 de diciembre de cada año.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—5.508-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUÑA

Don Juan B. Esteller González causó baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 1 de julio de 1966.—El Presidente, José María Subirachs y Ribas.—2.304-5.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

MADRID

Don Alvaro Fernández Ramudo, Notario jubilado de Madrid, ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida, el cual sirvió las Notarías de Encinasola y Estepa, del Colegio Notarial de Sevilla; Puentes de García Rodríguez y Viana del Bollo, del Colegio de La Coruña; Begijar, del Colegio de Granada; Benisa, Oliva, Albeque y Catarroja, del Colegio de Valencia, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Decano.—5.518-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A. 327.060, de pesetas nominales 100.000 en Interior 4 por 100, emisión 1951, a favor de la Congregación de Franciscanas del Buen Consejo de la ciudad de Arévalo (Ávila), se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de julio de 1966.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—2.309-8.

COMPANIA MOBILIARIA, S. A.

BARCELONA

Balance-inventario al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	7.407.446,85	Capital... ..	55.000.000,—
Valores mobiliarios... ..	80.494.282,35	Fondo de reserva	4.147.052,46
Fianzas y depósitos... ..	13.000,—	Fondo de fluctuación de valores... ..	7.777.604,92
		Créditos bancarios... ..	15.000.000,—
		Resultados de ejercicios anteriores	2.788.195,61
		Pérdidas y Ganancias... ..	3.206.876,21
Total Activo... ..	87.914.729,20	Total Pasivo... ..	87.914.729,20

Cuenta de resultados del ejercicio 1965

Beneficios:			
Extraordinarios:			
Procedentes de la enajenación de valores		1.498.774,25	
Procedentes de derechos de suscripción		59.560,60	
			1.558.334,95
Ordinarios:			
Cupones y dividendos	2.714.802,34		
Primas de asistencia	26.347,50		
			2.741.149,84
A deducir:			
Gastos generales y diversos	641.925,76		
Intereses y comisiones	450.682,82		
			1.092.608,58
Beneficio ordinario			1.648.541,26
			3.206.876,21

Nota: Dentro de los gastos no hay remuneración alguna a favor de los Administradores.

Cartera de valores mobiliarios al 31 de diciembre de 1965

Valores cotizados en Bolsa	Costo total	Tipo medio	Promedio cotización diciembre 1965
			%
2.119 acciones Aguas de Barcelona... ..	2.623.103,50	247,57	276,26
4.402 acciones Aguas de Valencia	3.324.148,69	151,03	142,36
2.355 acciones Empresa Besós	2.738.047,40	232,53	253,50
1.320 acciones Asland	1.714.186,70	259,72	269,31
13.748 acciones Banco Español de Crédito... ..	17.237.634,73	501,53	1.031,—
554 acciones Carburos Metálicos... ..	1.386.956,90	500,70	353,68
2.181 acciones Española de Gas... ..	1.639.939,05	150,38	149,33
1.599 acciones Industrial Llobregat	1.762.883,36	220,49	341,90
2.706 acciones Industrias Agrícolas... ..	7.700.664,05	569,15	344,75
8.574 acciones Mototrans... ..	4.910.993,30	114,55	116,—
4.685 acciones Productos Pirelli... ..	5.425.273,05	231,60	253,60
51 acciones Productos Pirelli (bonos)	1.031,50		
583 acciones Seda de Barcelona, S. A.	1.219.778,80	836,89	
8.694 acciones Seda de Barcelona, S. B.	19.715.405,82	453,54	510,87
7.404 acciones Urbas	5.575.877,10	150,61	124,40
	76.975.923,95		
Valores sin cotización oficial:			
7.000 acciones Refracta... ..	3.518.358,40	100,52	
Total pesetas	80.494.282,35		

5.405-C.

CONSTRUCCIONES COLOMINA G. SERRANO, S. A.

Dividendo complementario

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 20 de julio, y en las oficinas sociales (Claudio Coello, 41), se hará efectivo un dividendo complementario, ejercicio 1965, del 4 por 100 bruto, y que, deducidos impuestos, arroja el siguiente detalle:

Acciones serie A, números 1 al 424: 1.700 pesetas líquidas por acción, contra entrega del cupón número 4.

Acciones serie T, números 1 al 1.200: 34 pesetas líquidas por acción, contra entrega del cupón número 4.

Acciones serie B, números 1 al 10.420: 34 pesetas líquidas por acción, contra entrega del cupón número 4.

Acciones serie B, números 10.421 al 43.280: 34 pesetas líquidas por acción, contra entrega del cupón número 3.

Acciones serie B, números 43.281 al 76.120: 34 pesetas líquidas por acción, contra entrega del cupón número 1.

Madrid, 12 de junio de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Colomina Boti.—5.509-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE REASEGUROS, S. A.

MADRID

Balance general en 31 de diciembre de 1965

(Regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	20.087.394,84	Capital social	12.000.000,—
Valores mobiliarios	30.920.669,38	Reservas patrimoniales	11.259.188,38
Saldos activos de cuentas de reaseguro	75.740.079,01	Reservas técnicas (netas)	283.917.100,90
Depósitos en Cías. cedentes	835.569.309,38	Saldos pasivos de cuentas de reaseguro	97.476.574,38
Deudores varios	4.337.545,32	Depósitos de Cías. retrocesionarias	560.118.283,18
Resultado del ejercicio	805.876,81	Acreedores diversos	2.689.727,90
	967.460.874,74		967.460.874,74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Cuentas generales	9.899.182,96	Excedente del ejercicio anterior	87.117,83
Reaseguro aceptado:		Cuentas generales	1.512.345,90
Sumas pagadas por siniestros	313.306.881,96	Reaseguro aceptado:	
Gastos reintegrados a los cedentes	193.952.831,68	Reservas técnicas del ejercicio anterior	782.943.633,83
Reservas técnicas del presente ejercicio	889.191.207,57	Primas vencidas en el ejercicio	576.922.841,—
Reaseguro cedido:		Intereses de depósitos por reservas	23.561.094,54
Primas cedidas	370.505.547,92	Reaseguro cedido:	
Reservas técnicas del ejercicio anterior	535.421.460,68	Sumas reintegradas por siniestros	202.059.836,35
Intereses de depósitos por reservas	16.413.430,30	Gastos reintegrados por reaseguradores	135.523.690,14
	2.328.690.543,07	Reservas técnicas del presente ejercicio	605.274.106,67
		Saldo deudor del ejercicio	805.876,81
			2.328.690.543,07

5.389-C.

«EL FENIX MUTUO», SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES

MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	949.852,47	Reservas patrimoniales	1.086.996,01
Bancos (efectivo en cuentas corrientes)	952.528,—	Reservas técnicas legales	8.504.260,82
Valores mobiliarios, Fondos Públicos del Estado español	2.243.000,—	Reaseguro cedido (saldos pasivos y depósitos)	1.941.807,—
Delegaciones y Agencias (saldos activos en efectivo)	4.775.476,51	Provisiones para primas pendientes	797.138,—
Recibos de primas pendientes de cobro	3.748.086,05	Delegaciones y Agencias (saldos pasivos en efectivo)	12.859,30
Reaseguro cedido (saldos activos y reservas)	3.557.891,12	Coaseguradores (saldos pasivos)	14.363,61
Deudores diversos	4.275.029,91	Acreedores diversos	7.593.934,12
Flanzas y depósitos en efectivo	63.300,—	Pérdidas y ganancias	628.194,01
Mobiliario e instalación	14.388,81		
Total Activo	20.579.552,87	Total Pasivo	20.579.552,87

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
<i>Seguro directo</i>		<i>Seguro directo</i>	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	7.400.596,70	Reservas técnicas del ejercicio anterior	6.580.312,—
Gastos generales	3.969.436,99	Provisiones para primas pendientes del ejercicio anterior	166.084,—
Gastos de producción	3.179.200,45	Primas devengadas en el ejercicio	15.516.720,—
Contribuciones e impuestos	243.403,50	Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio	1.355.814,—
Reservas técnicas del presente ejercicio	8.054.085,82	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos	466.672,60
Provisiones	797.138,—	Producto de los fondos invertidos	74.790,50
Amortizaciones	2.948,94	Beneficios por realizaciones y cambios	10.195,81
Participación de las Secciones en los gastos de la Mutua	4.660.445,20	Consorcio de compensación de seguros	12.419,68
Quebranto por realizaciones y cambios	399,62	Otros abonos	573,30
		Aportación de las Secciones para gastos	4.660.445,20
<i>Reaseguro cedido</i>		<i>Reaseguro cedido</i>	
Primas cedidas	3.999.638,88	Sumas reintegradas por siniestros	1.789.935,29
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	1.958.643,—	Gastos reintegrados por los reaseguradores	1.176.261,73
Saldo acreedor	628.194,01	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores	3.083.907,—
Total	34.894.131,11	Total	34.894.131,11

5.465-C.

«LA ESTRELLA, S. A. DE SEGUROS»

MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	17.460.856,56		Capital social suscrito	25.000.000,—	
Bancos (efectivo en cuentas corrientes)	16.443.324,65		Reservas patrimoniales	14.524.102,24	
Valores mobiliarios	70.136.940,17		Reservas legales no técnicas	9.202.275,98	
Inmuebles	77.683.117,66		Reservas técnicas legales	317.206.176,17	
Préstamos	2.936.506,26		Reservas de estabilización	1.020.864,16	
Anticipos sobre pólizas	1.322.617,77		Reaseguro aceptado (saldos pasivos en efectivo)	3.896.125,98	
Delegaciones y Agencias (saldos activos en efectivo)	58.367.908,06		Reaseguro cedido (saldos pasivos y depósitos)	87.360.058,22	
Recibos de primas pendientes de cobro	102.368.703,98		Delegaciones y Agencias (saldos pasivos en efectivo)	130.651,58	
Coaseguradores (saldos activos)	19.298.271,82		Coaseguradores (saldos pasivos)	20.192.816,42	
Reaseguro aceptado (saldos activos y depósitos)	33.149.040,20		Acreedores diversos	16.999.324,13	
Reaseguro cedido (saldos activos y reservas)	101.414.147,01		Pérdidas y Ganancias	12.181.837,71	
Deudores diversos	3.719.748,34		Consejeros por depósitos necesarios	100.000,—	
Fianzas y depósitos en efectivo	202.383,34				
Mobiliario e instalación	2.375.576,73				
Material móvil	835.090,04				
Garantías de Consejeros	100.000,—				
Total Activo	507.814.232,59		Total Pasivo	507.814.232,59	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	3.823.361,54		Remanente del ejercicio anterior	3.116,37	
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo)	565.022,57		Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	1.714.340,71	
Amortizaciones (no particulares de los Ramos)	48.800,40		Otros abonos	25.000,—	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	6.741.533,90		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	21.618.099,04	
Resultados:					
Saldo acreedor del ejercicio actual	12.181.837,71				
Total	23.360.556,12		Total	23.360.556,12	

Madrid, 31 de diciembre de 1965.—El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Romero.—El Profesor Mercantil, Alfonso de Elizalde.—El Actuario, José Maldonado.—Visto bueno: El Director general Gabriel de Usera.—5.450-C.

IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO SAN IGNACIO, S. A.

SAN SEBASTIAN

Garibay, 23, 1.º

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Delegaciones y Agencias	1.014.074,34		Capital	170.000,—	
Caja	743.508,81		Resultado de ejercicios anteriores	123.897,42	
Bancos	32.296,79		Reserva para siniestros pendientes	59.982,60	
Valores mobiliarios	204.114,80		Comisiones s/recib. pendientes	915,—	
Recibos de primas pendientes	20.130,—		Acreedores	1.619.280,55	
Material y mobiliario	93.404,25		Pérdidas y Ganancias-Beneficio	133.453,42	
Total	2.107.528,99		Total	2.107.528,99	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Robo Oficina-Caja 12-5-65	990,—		Primas	5.467.913,50	
Comisiones	598.889,80		Derechos y accesorios	311.779,15	
Siniestros	4.125.146,85		Intereses	19.006,93	
Seguros Sociales	44.184,86				
Gastos generales	558.559,16				
Contribuciones e impuestos	267.114,64				
Amortización material y mobiliario	10.378,25				
Siniestros pendientes de liquid.	59.982,60				
Beneficio en 1965	133.453,42				
Total	5.798.699,58		Total	5.798.699,58	

Certificamos que las cifras anteriores concuerdan con las que constan en los libros de Contabilidad de esta Sociedad. San Sebastián, 23 de junio de 1966.—1.259-D.

constan en los libros de Contabilidad de esta Sociedad.

«LA PREVISORA BILBAINA, S. A.»

COMPANIA DE SEGUROS

B I L B A O

Cruz, número 1, primero izquierda. Teléfono 213509

Fundación: ARROITA y CIA. Hijos de Baro (Pedro Villarejo)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965, regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre

A c t i v o		Pesetas	P a s i v o		Pesetas
3. Caja		7.271,56	1. Capital social suscrito		5.000.000,00
4. Bancos. Efectivo en cuentas corrientes		118.652,84	4. Reservas patrimoniales		2.561.370,25
5. Valores mobiliarios	11.524.703,59		7. Para siniestros pendientes de pago		218.618,00
6. Inmuebles		534.940,00	10. Provisiones para primas pendientes		437.385,00
11. Recibos de primas pendientes de cobro		437.385,00	16. Impuestos vencidos pendientes de pago		38.250,00
25. Mobiliario e instalación		9.273,00	17. Pérdidas y Ganancias		447.615,80
26. Material (automóvil)		18.706,00	18. Cuentas de valores nominales		5.098.125,00
29. Cuentas de valores nominales		5.098.125,00	Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre.		3.947.692,94
Total Activo		17.749.056,99	Total Pasivo		17.749.056,99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1965

D e b e		Pesetas	H a b e r		Pesetas
1. Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros.		4.300.608,90	1. Reservas técnicas del ejercicio anterior para siniestros		134.108,00
2. Gastos generales imputables al Ramo		957.094,94	2. Provisiones para primas pendientes del ejercicio anterior		264.324,00
3. Gastos generales de producción		2.063.776,25	3. Primas devengadas en el ejercicio		7.180.433,00
4. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo		230.810,17	4. Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio		718.043,00
5. Reservas técnicas del presente ejercicio		218.618,00	5. Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos		107.707,00
6. Provisiones		475.635,00	6. Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo		317.496,06
7. Amortizaciones que corresponden al Ramo		27.952,00	19. Suma total		8.722.111,06
20. Saldo acreedor		447.615,80			
21. Suma total		8.722.111,06			
1.286-D.					

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Agrupación Mutual de Seguros de Automóviles

SEGURO OBLIGATORIO

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja		3.975.374,77	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Delegaciones y Agencias. Saldos activos en efectivo.		9.470.978,39	Para riesgos en curso		27.916.102,—
Recibos de primas pendientes de cobro		18.544.357,—	Para siniestros pendientes de liquidación o pago.		12.024.299,—
Reservas a cargo de los reaseguradores:			De estabilización		3.119.871,21
Siniestros pendientes de liquidación o pago		266.000,—	Otras reservas		1.727.257,—
Deudores diversos		18.598.689,21	Reaseguro cedido. Saldos pasivos		697.903,—
			Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos		4.851,—
			Acreedores diversos		3.600.793,78
			Excedente		1.764.322,38
		50.855.399,37			50.855.399,37

Cuenta de Gastos e Ingresos del año 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo		3.116.612,69	Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)		69.790.255,—
Gastos de gestión interna		9.326.052,23	Impuestos reintegrados		1.296.802,10
Gastos de gestión externa		10.521.418,34	Producto de los fondos invertidos		221.819,75
Contribuciones e impuestos		3.088.407,—	Otros abonos		111,—
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:		
Para riesgos en curso		27.916.102,—	Para siniestros pendientes de liquidación o pago		266.000,—
Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago		12.024.299,—			
Para estabilización		3.119.871,21			
		43.060.272,21			
Primas cedidas a los reaseguradores		697.903,—			
Excedente		1.764.322,38			
		71.574.987,85			71.574.987,85

COMPANIA DE SEGUROS OMNIA, S. A. E.

Balance general en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		1.151.488,18	Capital social suscrito		5.000.000,00
Bancos		32.588.638,21	Reservas patrimoniales		47.961.511,42
Valores mobiliarios		66.225.970,74	Reservas técnicas legales		132.990.750,00
Inmuebles		34.963.253,85	Reservas para comisiones de las primas pendientes de cobro		5.361.981,00
Préstamos hipotecarios		1.633.012,60	Provisiones		4.977.330,60
Anticipos sobre pólizas		1.205.977,85	Reaseguro cedido.—Depósito de los aceptables ...		16.818.549,79
Delegaciones y Agencias		3.062.770,64	Reaseguro cedido.—Saldos pasivos en efectivo ...		4.212.893,81
Recibos de primas pendientes de cobro		32.108.744,00	Coaseguradores.—Saldos pasivos		352.875,00
Reaseguro aceptado.—Depósito en poder de los cedentes		7.305.852,95	Acreedores diversos		4.432.120,67
Reaseguro aceptado.—Saldos activos en efectivo ...		3.823.714,22			
Reaseguro cedido.—Reservas a cargo de los reaseguradores		34.304.713,—			
Deudores diversos		104.300,27			
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro ...		370.811,15			
Fianzas y depósitos en efectivo		650.225,—			
Mobiliario e instalación		657.708,45			
Pérdidas y Ganancias		1.950.831,18			
		<u>222.108.012,29</u>			<u>222.108.012,29</u>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo deudor del ejercicio anterior		51.066,38	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)		1.217.090,91
Amortizaciones: Inmuebles		5.405,07	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):		
Provisiones: Para obligaciones pendientes de pago.		1.382.367,71	Valores mobiliarios	921.232,75	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios.		2.544,90	Otras inversiones y cambios	326.159,29	
Saldos deudores de los Ramos en el Ejercicio:			Otros abonos		1.247.392,04
Ramo de Automóviles voluntario.	1.773.453,30		Saldos acreedores de los Ramos en el Ejercicio:		197.893,57
Ramo de Automóviles obligatorio.	2.348.227,55		Ramo de Accidentes Individuales.	285.542,11	
Ramo de Incendios	127.154,89		Ramo de Accidentes del Trabajo.	1.045.419,62	
Ramo de Transportes	298.663,83		Ramo de Cinematografía	6.101,15	
Otros Ramos	117.580,10		Ramo de R. O. Diversa	33.504,16	
		<u>4.665.079,67</u>	Ramo de Robo	114.009,57	
			Ramo de Vida	8.679,42	
			Resultados: Saldo deudor del ejercicio actual ...		1.493.256,08
					1.950.831,18
		6.106.463,73			<u>6.106.463,73</u>

5.427-C.

SELVA, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		1.580.621,21	Reservas patrimoniales		1.400.970,06
Valores mobiliarios		576.173,18	Reservas técnicas legales		128.319,33
Delegaciones y Agencias		859.009,52	Provisiones		252.019,02
Recibos de primas pendientes de cobro		71.005,—	Reaseguro cedido		1.662.977,41
Reaseguro cedido		19.407,92	Delegaciones y Agencias		139.960,82
Deudores diversos		1.552.589,73	Acreeedores diversos		1.033.246,41
Efectos mercantiles a cobrar		60.266,78	Pérdidas y Ganancias		101.580,29
Total Activo		<u>4.719.073,34</u>	Total Pasivo		<u>4.719.073,34</u>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de Administración		169.719,54	Remanente del ejercicio anterior		167.733,18
Provisiones		50.000,—	Producto de los fondos invertidos		4.676,45
Otros adeudos		250.000,—	Otros abonos		11.354,98
Saldo acreedor del ejercicio actual		101.580,29	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio ...		387.535,22
Total Debe		<u>571.299,83</u>	Total Haber		<u>571.299,83</u>

1.264-D.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965, regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		29.821.695.676,89	Capital		16.800.000.000,00
Intangible		235.657.935,26	Regularización Ley 76/1961		125.644.542,30
Inversiones financieras		177.709.485,37	Créditos financieros		14.214.630.726,18
Inversiones realizadas por Decreto-ley 19/1961		1.432.265.465,40	Préstamos concertados Decreto-ley 19/1961		1.218.665.465,40
Cuentas financieras deudoras		1.987.992.762,92	Fondos de amortización		3.791.498.122,41
Aprovisionamientos		4.747.726.187,09	Cuentas financieras acreedoras		2.474.639.637,56
Costes clasificados en curso de producción		430.191.835,54	Resultados		347.301.452,23
Cuentas transitorias		139.140.597,62			
Total		38.972.379.946,08	Total		38.972.379.946,08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Coste de producción facturada		5.741.913.232,56	Saldo ejercicio 1964		32.616.421,33
Amortizaciones		708.509.275,00	Facturaciones		7.362.959.770,32
Gastos de movimiento, expedición y venta		210.629.261,26	Ingresos financieros		2.597.412,91
Gastos generales no imputados al coste de producción		44.232.112,01	Otros ingresos ajenos a la explotación		38.986.289,91
Gastos financieros		301.744.414,33			
Amortización de gastos de constitución		17.759.288,42			
Provisión impuestos		60.000.000,00			
Provisión clientes de dudoso cobro		5.070.858,96			
Saldo		347.301.452,23			
Total		7.437.159.894,77	Total		7.437.159.894,77

En el «Boletín de Información Financiera», publicado mensualmente por el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.—5.440-C.

EMPRESA NACIONAL «CALVO SOTELO», DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y LUBRICANTES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		14.964.753.660,09	Capital		5.000.000.000,—
Intangible		8.611.219,31	Otros fondos propios de financiamiento		4.502.761.256,97
Inversiones financieras		820.982.522,35	Créditos financieros		3.960.506.590,38
Cuentas financieras deudoras		2.661.330.287,03	Fondos de amortización		4.009.064.686,72
Aprovisionamientos		1.468.226.927,91	Cuentas financieras acreedoras		2.073.127.028,58
Costes clasificados en curso de producción		248.854.348,57	Resultados		548.678.391,—
Cuentas transitorias y de orden		6.199.560.208,39	Cuentas transitorias y de Orden		6.278.181.220,—
Total Activo		26.372.319.173,65	Total Pasivo		26.372.319.173,65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Costes		3.476.878.120,76	Remanente de 1964		5.778.610,10
Amortizaciones		506.221.944,67	Aplicado del fondo de reparaciones		4.909.735,94
Reparaciones en edificios e instalaciones		4.909.735,94	Ventas y aplicaciones del Ejercicio		4.880.493.991,90
Gastos comerciales		95.857.060,33	Otros resultados		4.297.197,56
Gastos financieros		214.846.807,61			
		4.298.713.669,31			
Provisión para impuestos		48.087.475,19			
Beneficio neto del Ejercicio		542.899.780,90			
Remanente de 1964		5.778.610,10			
Sumas		4.895.479.535,50	Sumas		4.895.479.535,50

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos, con una información completa.—5.434-C.

PREVISION, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		3.949.557,57	Reservas patrimoniales		2.550.000,—
Valores mobiliario		1.475.000,—	Reservas técnicas legales		1.018.207,67
Delegaciones y Agencias		1.292.082,10	Provisiones		409.779,03
Recibos de primas pendientes de cobro		495.560,56	Reaseguro cedido		2.451.903,24
Reaseguro cedido		199.327,65	Delegaciones y Agencias		402.502,—
Deudores diversos		1.941.318,02	Acreeedores diversos		2.564.772,28
Rentas e intereses vencidos ptes. de cobro		18.221,26	Pérdidas y Ganancias		38.114,11
Efectos mercantiles a cobrar		29.357,73	Cuenta de valores nominales		35.000,—
Fianzas		8.200,50			
Mobiliario e instalación		26.651,94			
Material		1,—			
Cuentas valores nominales		35.000,—			
Total Activo		9.470.278,33	Total Pasivo		9.470.278,33

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de Administración		231.947,95	Saldo acreedor ejercicio anterior		123.418,62
Amortizaciones		2.961,33	Producto de los fondos invertidos		17.599,40
Provisiones		159.059,63	Otros abonos		2.658,97
Saldo acreedor del ejercicio actual		38.114,11	Saldos acreedores de los Ramos en ejercicio		288.406,03
Total Debe		432.083,02	Total Haber		432.083,02

1.262-D.

«REASEGURADORA ESPAÑOLA, S. A.»

BILBAO

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		58.038,20	Capital		25.000.000,00
Bancos		2.966.942,74	Reservas patrimoniales		1.340.567,58
Valores mobiliarios		8.211.541,10	Reservas técnicas legales		96.207.265,86
Mobiliario e instalaciones		2,00	Acreeedores diversos		2.674.871,47
Deudores diversos		5.302.790,00	Reaseguro aceptado:		
Accionistas		12.500.000,00	Saldos pasivos en efectivo con los cedentes		11.005.728,72
Reaseguro aceptado:			Reaseguro cedido:		
Depósitos en poder de los cedentes		77.270.755,30	Depósitos de los aceptantes en nuestro poder		38.095.722,49
Saldos activos en efectivo con los cedentes		18.537.242,76	Saldos pasivos en efectivo de los aceptantes		6.200.807,53
Reaseguro cedido:			Cuentas de valores nominales		8.027.350,00
Reservas a cargo de los reaseguradores		43.250.143,54			
Saldos activos en efectivo con los reaseguradores		11.850.560,49			
Pérdidas y Ganancias:					
Ejercicios anteriores		507.285,17			
Ejercicio actual		69.662,35			
Cuentas de valores nominales		8.027.350,00			
Total Activo		188.552.313,65	Total Pasivo		188.552.313,65

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Participación de empleados		231.137,80	Producto de los fondos invertidos		473.716,75
Gastos de reorganización		251.063,00	Saldos acreedores de los Ramos:		
Saldos deudores de los Ramos:			Ramo de Accidentes-Individual		52.653,58
Ramo de Transportes		550.372,49	Ramo de Accidentes-E. Civil		84.733,25
			Ramo de Incendios		14.839,75
			Ramo de Vida		336.967,61
			Saldo deudor del ejercicio actual		69.662,35
Total		1.032.573,29	Total		1.032.573,29

1.303-D.

INMOBILIARIA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS ECONOMICAS, S. A.

(I. C. O. V. E. S. A.)

Dividendo ejercicio 1965

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 20 de julio, y en las oficinas sociales (Claudio Coello, 41), se hará efectivo un dividendo, ejercicio 1965, del 5 por 100 bruto, y que, deducidos impuestos, arroja el siguiente detalle:

Acciones serie única, números 1 al 6.568: 42,50 pesetas líquidas por acción, contra entrega del cupón número 1.

Madrid, 12 de junio de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Ayuso Tejerizo.—5.510-C.

INMOBILIARIA NOSTRA, S. A.

Dividendo ejercicio 1965

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 20 de julio, y en las oficinas sociales (Claudio Coello, 41), se hará efectivo un dividendo, ejercicio 1965, del 3 por 100 bruto, y que, deducidos impuestos, arroja el siguiente detalle:

Acciones serie única, números 1 al 19.704: 25,50 pesetas líquidas por acción, contra entrega del cupón número 1.

Madrid, 12 de junio de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco González-Serrano Rives.—5.511-C.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

Suscripción pública de 100.000.000 de pesetas, en 100.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Rentabilidad: El 6,25 por 100 neto, habida cuenta de la desgravación fiscal del 95 por 100 concedida por el Ministerio de Hacienda.

Interés anual: Del 6,3259 por 100, con impuestos a cargo del tenedor.

Cupones: Los cupones serán pagaderos por semestres vencidos, siendo el primer cupón a pagar el 20 de enero de 1967, con devengo desde el primer día siguiente al de la fecha de emisión.

Amortización: Mediante 20 sorteos anuales consecutivos, siendo el primero a celebrar en 1969.

Amortización extraordinaria: El 20 de julio de 1981, es decir, a los quince años de la fecha de puesta en circulación, los obligacionistas podrán optar, a su voluntad, por amortizar a la par y en efectivo las obligaciones que posean.

Privilegio tributario: Ha sido concedida por el Ministerio de Hacienda la desgra-

vación del 95 por 100 de los impuestos sobre las Rentas del Capital, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, al amparo del Decreto-ley de 19 de octubre de 1961 y la Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964.

Se ha solicitado a la Junta de Inversiones declare aptas estas obligaciones para la materialización de inversiones del Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales, Montepíos y Cajas de Ahorro.

Se solicitará la admisión a cotización en Bolsa de estos títulos y su inclusión en la lista de valores aptos para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros, Ahorro y Capitalización.

Fecha de la emisión: 20 de julio de 1966. La suscripción de estos títulos puede efectuarse en los Bancos:

Hispano Americano, Español de Crédito, Urquijo y Herrero, quienes podrán declarar cerrada tan pronto como haya sido cubierta.

La Felguera, 15 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, 5.567-C.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

LA FELGUERA (ASTURIAS)

Emisión de obligaciones

La «Compañía Eléctrica de Langreo, Sociedad Anónima», cuyo objeto social es la producción y distribución de energía eléctrica, con un capital social de cuatrocientos doce millones quinientas mil pesetas y con domicilio social en La Felguera (Asturias), en Junta general de accionistas, de fecha 21 de mayo de 1966, y del Consejo de Administración, de fecha 23 de junio de 1966, acordó llevar a cabo una emisión de obligaciones simples en las condiciones que más adelante se especifican. El importe de la emisión es de cien millones de pesetas, en cien mil obligaciones, al portador, de mil pesetas nominales cada una.

Las obligaciones serán todas iguales, de una misma serie, que llevará la denominación de serie E.

El interés periódico que devengarán las obligaciones será del 6,3259 por 100 anual (seis enteros tres mil doscientas cincuenta y nueve diezmilésimas), con impuestos a cargo del tenedor. El interés se hará efectivo semestralmente los días 21 de enero y 21 de julio de cada año, procediéndose al pago del primer cupón el día 21 de enero de 1967. La renta líquida será de 6,25 por 100 anual (seis enteros veinticinco centésimas), habida cuenta de la desgravación concedida por Orden del Ministerio de Hacienda de 4 de mayo de 1966, del 95 por 100 del Impuesto sobre

las Rentas del Capital que grava los rendimientos de las obligaciones emitidas.

La amortización se efectuará a la par, por sorteos anuales, o bien por compra en Bolsa o por subasta pública, en veinte años a partir de 1969, siendo la primera amortización en el mes de junio de 1969, y por anualidad compuesta de interés y amortización. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente.

Sin perjuicio de todo lo que antecede, los tenedores de las obligaciones tendrán opción para exigir de la Sociedad emisora la amortización voluntaria de sus títulos durante el transcurso de todo el año 1981.

Estos títulos se ofrecen en suscripción pública a la par y libres de gastos para el suscriptor, a partir del día 20 de julio de 1966, que será cerrada cuando se cubra íntegramente la emisión.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, cuyas reglas figuran consignadas en la escritura de emisión de estos títulos, habiéndose designado Comisario del mismo a don Guillermo Rodríguez Quirós.

La Felguera, 14 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, José Cabrera Felipe.—2.328-5.

MUTUA HARINERA DE SEGUROS

Seguro Obligatorio de Enfermedad

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden del Ministerio de Trabajo de 1 de julio corriente, se hace público que la actividad de Colaboradora del Seguro O. de Enfermedad que venía desarrollando esta Entidad, queda transferida a la Comisión Liquidadora designada, cuyo domicilio es calle de Héroes del Alcázar, número 12, bajo.—1.352-D

GAS MADRID, S. A.

Servicio de obligaciones

Desde el día 5 de agosto próximo se pagará el cupón número 6 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1963, reintegrándose a la vez los títulos amortizados en el presente año, según detalle que consta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de los días 21 y 17 de junio próximo pasado, respectivamente.

Dichos pagos, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuarán en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Alcalá, número 27 o en cualquiera de los Bancos Urquijo, Central, Vizcaya, Español de Crédito y Pastor.

Madrid, 14 de julio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.553-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrás/año	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiloso de Editora Nacional Cibeles
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.